Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 69 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Fecha: 24 de octubre de 2024
Duración: 1:30 P.M a 1:45 P.M
Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Milena Sánchez Álvarez	Secretaria de Despacho
Clara Helena Vélez Múnera	Subsecretaria de Grupos Poblacionales
Luz Maria Ramírez Correa	Subsecretaria Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Paulina Bedoya Londoño	Asesora de Despacho
Luz Angela Alvarez Henao	Líder de Programa UPSE
Olga Lucía Guzman	PU Unidad UPSE
Carlos Calle Posada	Abogado Contratista Despacho

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luz Quiroz Jaramillo	Líder de Proyecto encargada en funciones de Líder de Programa de Unidad Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar: 1

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO_____

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_____ NO _____

¿Por qué?:
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI_____NO _X__

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _____NO _X___
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI__X__ NO _____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?
2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/oCostos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI X NO ___
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: 0

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Unidad /Equipo de trabajo	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: 3

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras modificaciones:	

CONTRATO	**OBJETO**	**CONCLUSIÓN**
4600101041	Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues	la Secretaría de Inclusión Social y Familia, suscribió el contrato No. 4600101041 de 2024, cuyo objeto contractual es "***Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues***", mismo que termina su plazo de ejecución el día 24 de octubre de 2024. En dicho contrato se contempla la atención de 220 ciudadanos quienes cuentan con las siguientes características: Aislados por KPC, aislados por tuberculosis sensibles, aislados por tuberculosis multirresistentes, ciudadanos de movilidad reducida, ciudadanos asistidos y con los siguientes diagnósticos más relevante como EPOC , fracturas de diferentes tipos como tibia, rodilla, fémur entre otras, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, epilepsia y trastorno mental y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas . Es de anotar que a la fecha no se tiene ocupado el 100% de la capacidad contratada debido a que la población a atender es muy flotante y se tienen algunas personas que abandonan el tratamiento. Actualmente se está ejecutando un Otrosí No 1 dado que el modelo se encuentra en una fase de restructuración metodológica y teniendo en cuenta que actualmente se están surtiendo los trámites pertinentes para realizar la contratación de un nuevo contrato el cual planteara un nuevo modelo para la prestación del servicio de albergue habitante de calle que se adapte de mejor manera a los fines establecidos por el Distrito de Medellín, se hace necesaria la ampliación con el fin de no interrumpir los servicios prestados y por tanto sin afectar a la población

		vulnerable objeto del contrato. Para esto, es necesario seguir contando con la asignación de rubros Alquiler de bienes inmuebles, Servicios públicos, Servicios y Productos Especializados, Talento Humano, Alimentación, Art. Oficina y Papelería, Aseo y Cafetería, Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal), Servicios e Insumos Médicos, Dotación TH, Alquiler de equipos de oficina, Transporte. Para garantizar durante estos SIETE (7) días la atención objeto del contrato, se requiere una adición por valor de ciento treinta y nueve millones ciento ochenta y un mil sesenta y cuatro pesos M/L ($139.181.064) lo que equivale al 2,65% del valor inicial del contrato.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD** **(digitar números en formato número)**
Adición	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras modificaciones:	

CONTRATO	**OBJETO**	**CONCLUSIÓN**

6. Autorización de celebración de Contrato: 0

Valor		
Plazo		
Modalidad		
Fecha de inicio		
Contratista		
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**

7. Notas:

Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida,la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité. Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e Invitados. Página 5 de 6

Cód. FO-GINF-012 — Versión 8

Formato
FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema: CIP # 69

Dependencia: SEM. INCLUSION SOCIAL Y FLIA — Organizador: AUTOGESTIÓN

Responsable: SANDRA MILENA SANCHEZ A. — Departamento: SECRETARIA DE BIENESTAR — Ciudad: MDE

Fecha: 24/10/2024 — Lugar: SECRETARIA DE BIENESTAR — Hora inicio: 8:30 AM — Hora termina: 10:00 AM

Tipo de Reunión: Capacitación; Entrenamiento; Formación; Informativa; Seguimiento; Toma de decisiones; Otra; Modalidad Reunión: Presencial; Virtual; Mixta

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1066 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esta medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Líneas de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1.152.218.[illegible]	Olga Lucia Gallego Gonzalez	APOYO ADMIVO	UPSC - Inclusión	20-77	Olga.gallego@medellin.gov.co	
2	CC	1.[illegible]	Angela Maria Alvarez	PSC. DSS.	Inclusión	—	Lyza.alvarez@medellin.gov.co	
3	CC	43549087	Lu Angela Alvarez	Líder Proy.	Inclusión	—		
4	CC	1.035.224.[illegible]	Hugo Quiroz P.	Prof. P.	SISVEF	4131	Hugo.quiroz@medellin.gov.co	
5	CC	1.[illegible]	Carlos Andres Cossio Lopez	Sobre PSC	SISVEF	—	Carlos.cossio@medellin.gov.co	
6	CC	1.[illegible]	Diana Marcela Lopez Quintero	Profesional	SISVEF	—	Diana.lopez@medellin.gov.co	
7	CC	1.[illegible]	Carlos C. Calle P.	Apoyo PSC	SISVEF	3182206470	Carlos.calle@medellin.gov.co	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								